



Plaza de la Constitución, 5

C.I.F. P-4109400-D

Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721

ANUNCIO (CORRECCIÓN ERRATAS)

SERVICIO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE LA CASETA MUNICIPAL, BARRA DEL DÍA DEL SEÑOR Y BARRA DE CENA DE MAYORES DE LAS FIESTAS 2019

A tenor de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2019 de 8 de noviembre de Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), esta Corporación necesita abrir un expediente de contratación especial de servicio, con carácter menor, para que una entidad se haga cargo de los siguientes servicios:

- Barra en Plaza de la Constitución para los días 10 y 11 de agosto de 2019 con motivo de la festividad del Día del Señor.
- Barra en Jardines del Arzobispo para el día 17 de agosto de 2019, con motivo de la Cena Gala Homenaje a nuestros mayores.
- Barra en la Caseta Municipal de Umbrete durante los días 21, 22, 23, 24 y 25 de agosto correspondientes a la Feria y Fiestas Patronales en honor a San Bartolomé 2019.

Los interesados deberán explotar los citados servicios todos y cada uno de los días indicados, los cuales no serán objeto de pago de precio, sino que el adjudicatario deberá asumir la prestación de los siguientes servicios durante las Fiestas Patronales:

- Cena de Mayores: Día 17 de agosto de 2019 en los Jardines del Arzobispo. Número de comensales 180, y precio mínimo de mercado por cubierto de 20€ (a mejorar en oferta).
- Copa de Inauguración. Día 21 de agosto de 2019. Mínimo 500.-€ (a mejorar en oferta).
- Consumición (comida y bebida) para artistas, voluntarios o colaboradores durante todos los días de Feria.
- Dotación de agua y refrescos para los artistas que actúen en el Día del Señor, la Cena de los Mayores y los días de Feria.
- Dotación de agua y refrescos para los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Al amparo de lo dispuesto en la citada LCSP, en su artículo 99, se licitará el servicio en único lote, por verse afectada su correcta ejecución el hecho de que se dividiera en lotes, por tratarse de un conjunto de servicios con idéntica naturaleza, que al conllevar contraprestaciones podría alterarse el equilibrio económico al dividirse en lotes. El valor estimado de la contratación se determina en 6000,00.-€, tomando como referencia las contraprestaciones solicitadas. Los servicios a prestar se estructuran del siguiente modo:

BARRA DÍA DEL SEÑOR:

- Viernes día 9 de agosto: Montaje de instalaciones por parte de la entidad adjudicataria, correspondiendo al Ayuntamiento el montaje del cuadro eléctrico (24.000 – 25.000 vatios) y desagüe, dos puntos de agua para colocación de fregadero por parte de la entidad adjudicataria, así como aportación de sillas disponibles para veladores.
- Sábado día 10 de agosto:
 - o 12:00h. Apertura de barra y restauración
 - o 20:30h. Apertura de barra y restauración
 - o 01:00h. Fiesta joven con actuación DJ y Speaker animador, incluyendo equipo de sonido, puente delantero de 8 metros, con 4 cabezas móviles, 2 barras de LED, máquina de humo, laser flash y barra de colores, hasta las 04:30h.
- Domingo día 11 de agosto:
 - o 12:00h. Apertura de barra y restauración
 - o 18:00h. Limpieza y preparación de instalaciones para la noche. Plaza Leonardo Castillo despejada para el paso de la procesión.
 - o 20:00h. Apertura de barra y restauración
 - o 03:00h. Cierre de barra y recogida de instalaciones.

**La seguridad del material logístico de la barra correrá por cuenta del adjudicatario.*

Código Seguro De Verificación:	gBMZWhoKkBApKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	15/07/2019 10:52:13	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gBMZWhoKkBApKOUaPjFDbg==			



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 5

C.I.F. P-4109400-D

Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721

BARRA CENA DE LOS MAYORES:

- Viernes día 16 de agosto:
 - o 08:00h. Montaje de instalaciones por parte de la entidad adjudicataria, correspondiendo al Ayuntamiento el montaje del cuadro eléctrico (24.000 – 25.000 vatios) y desagüe, dos puntos de agua, así como aportación de sillas disponibles para veladores.
- Sábado día 17 de agosto:
 - o 20:30h. Apertura de barra y restauración.
 - o 22:00h. Cena de mayores a cargo del contratista, hasta 180 comensales con menú de Cena valorado en 20€ por persona. *(Al finalizar la velada, recogida de barra).*

**La seguridad del material logístico de la barra correrá por cuenta del adjudicatario.*

BARRA FERIA CASETA MUNICIPAL:

- Miércoles 21 de agosto:
 - o 08:00h.en adelante: Montaje de Caseta Municipal.
 - o 22:00h. “Pescaito frito” con dos bebidas en la caseta municipal al precio de 12 € al público.
 - o 22:30h: Copa de Inauguración.
 - o 02:00h. Actuación con DJ y cierre fin de fiesta hasta las 06:00h.
- Jueves 22 de agosto:
 - o 02:00h. Actuación con DJ y cierre fin de fiesta hasta las 06:00h.
- Viernes 23 de agosto:
 - o 12:00h. Actuación Grupo Local “Small Foot” (costeada por Catering)
 - o 02:00h. Actuación con DJ y cierre fin de fiesta hasta las 07:00h.
- Sábado 24 de agosto.
 - o 03:30h. Actuación con DJ y cierre fin de fiesta hasta las 07:00h.

**El adecentamiento y limpieza de la Caseta Municipal correrá a cargo del adjudicatario.*

El Ayuntamiento de Umbrete pondrá a disposición del adjudicatario, para el Día del Señor, Cena de los Mayores y Feria, la correspondiente toma de luz para tales eventos entre 24.000 y 25.000 vatios, dos puntos de agua y todas las sillas disponibles en los eventos indicados.

El adjudicatario firmará un recibí a la entrega de las sillas por parte del operario del Ayuntamiento encargado de la logística. Si en la entrega de las mismas faltaran algunas sillas, se cobrará de la fianza depositada (5% del valor estimado) previamente al inicio del contrato. Los precios al público los establecerá la empresa adjudicataria.

La explotación se adjudicará a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Umbrete. Los interesados en la explotación de los servicios mencionados deberán presentar **solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Umbrete, hasta las 14:00 horas del MARTES 23 DE JULIO DE 2019** o en la sede electrónica municipal (www.umbrete.es) aportando la siguiente documentación.

- DNI/NIF del interesado.
- Presupuesto, IVA incluido, e información relativa tanto a los servicios a prestar como a los anteriormente indicados como contraprestación de la explotación.
- Relación de medios propios, tanto materiales como humanos, con los que cuenta el interesado para la explotación de los servicios ofertados.

Lo que comunico para general conocimiento y efectos oportunos, en Umbrete, a fecha de firma

El Alcalde

Fdo. Joaquín Fernández Garro.

Código Seguro De Verificación:	gBMZWhoKkBApKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	15/07/2019 10:52:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gBMZWhoKkBApKOUaPjFDbg==		

